

10 de diciembre del 1981

**ACTA NO. 329**

**ASISTENTES:** Chester Zelaya Goodman, Rector  
Dr. Rodrigo Gámez Lobo  
Ing. Walter Sagot Castro  
Lic. Eugenio Rodríguez Vega  
Dr. Federico Vargas Peralta

**INVITADOS:** Dr. Ronald García, Lic. Marco Vinicio Alvarez, Dr. Jorge Enrique Guier, Dipl. Enrique Góngora y Vicerrectores.

-Se inicia la sesión al ser las 8:10 horas-.

**ARTICULO I: INFORMES**

1) **Nota de la Comisión de Recursos Humanos**

El RECTOR se refiere a la nota CRH-812 del 12 de noviembre de 1981 que envió la Comisión de Recursos Humanos sobre el acuerdo tomado por el Consejo de Gobierno que se refiere a una serie de medidas de racionalización del gasto que adoptó el Poder Ejecutivo. Algunas de esas medidas se han incorporado a la política que adoptó esta institución en cuanto a la racionalización del gasto. Lo que le preocupa es que envíen esto a las Universidad y desde su punto de vista va en contra del espíritu y de la letra del Artículo 84 de la Constitución.

**ARTICULO II: AUTORIZACIÓN DE AUTOR**

El RECTOR explica que se trata de autorizar al Lic. Víctor Hugo Vega Cordero, funcionario de la UNED como autor de la Unidad Didáctica "Mercadeo Básico" para la Carrera de Diplomado en Administración de Empresas.

Se hizo concurso para conseguir un autor externo, como lo había señalado la Junta Universitaria, sin embargo, aún después de realizado el concurso se recomienda al Lic. Vega.

El DR. VARGAS considera que este asunto no es de incumbencia de la Junta Universitaria, sino que debería conocerlo el Consejo de Rectoría.

El DR. ZELAYA explica que estos asuntos se presentan a Junta porque fue, en cierta manera, una condición que fijó la Contraloría cuando se le solicitó autorización para nombrar autores internos.

El DR. VARGAS sugiere consultar a la Contraloría si se puede designar al Consejo de Rectoría para que decida estos asuntos. Está de acuerdo con que la Junta defina una política, para que una vez sentada las decisiones las tome el Consejo de Rectoría con base en esa política.

Se somete a votación la moción del Dr. Vargas, pero se rechaza con tres votos en contra, uno a favor y uno en blanco. Por tanto,

SE ACUERDA, nombrar al Lic. Víctor Hugo Vega Cordero, como autor de la Unidad Didáctica "Mercadeo Básico", para que proceda el pago.

### ARTICULO III: INDEMNIZACION DE TUTORES ACCIDENTADOS

El RECTOR explica de nuevo que el 16 de noviembre se produjo un accidente en que resultaron golpeados y heridos algunos funcionarios de la Institución. En la nota DIRCA-1265-81 se explica la forma en que se llevó a cabo el accidente y la forma en que resultaron perjudicados algunos funcionarios. El caso más difícil fue el del Lic. Rafael Atmella Cruz, a quien se le prorrogó la incapacidad hasta el 16 de noviembre.

El problema es que ellos están cubiertos por una póliza de riesgos profesionales por parte de la UNED, pero al entrar a funcionar la cobertura de esta póliza queda en suspenso la de enfermedad.

Entonces no pueden ser simultáneamente incapacitados en su tiempo completo por el Seguro Social. De tal manera que reciben un reconocimiento por el riesgo profesional en que resultaron perjudicados, pero el salario completo lo pierden, en donde ejercen el tiempo completo, pues ellos trabajan en la UNED un cuarto de tiempo.

El Lic. Rafael Atmella Cruz estuvo incapacitado un mes y le representa un perjuicio de un mes de salario por ¢18.070,50. El caso de don José Francisco Troyo, por los días en que estuvo incapacitado, se le debería ¢3.895,50. El caso de la funcionaria Dinora Obando estuvo incapacitada dos días y el Sr. Oscar Augusto Chávez Lugo, estuvo incapacitado cuatro días. Estas últimas personas no están solicitando reconocimiento del salario que dejaron de percibir en esos días.

El DR. GARCIA informa que el Consejo de Rectoría ha aprobado que se realicen los trámites para adquirir una póliza de accidentes que cubra precisamente los días de incapacidad que no les cubre el otro sistema. Va a entrar en vigencia a partir de marzo del año próximo.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

Los recursos para el pago de esta póliza se incluirán en una modificación externa que se haga al presupuesto del año entrante.

Todos los miembros de la Junta se manifiestan de acuerdo con la aprobación de este asunto, pues lo consideran un acto de justicia el que la institución les retribuya parte del salario que han dejado de percibir.

SE ACUERDA autorizar a la Administración para que se indemnice a los tutores que en cumplimiento de sus funciones sufrieron un accidente en un vehículo de la UNED. Estos tutores son el Sr. Rafael Alberto Atmella Cruz, al que se le girará la suma de ¢18.070,50 y el señor José Francisco Troyo Loría, al que se le girará la suma de ¢3.895,50. La Administración analizará el contenido presupuestario y en caso de que sea necesario presentará el asunto a la Junta para darle contenido económico a este acuerdo.

### ARTÍCULO IV: ENTREGA PROYECTO PRESUPUESTO DE 1982

El RECTOR explica que aparece incorporado en el Presupuesto Nacional de 1982 los ¢726 millones que el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea Legislativa, además de los ¢10 millones adicionales que se asignaron a la UNED, fuera del Fondo. El producto de las rentas nuevas que se fijaron en la norma No. 43, tal como lo señala la misma norma, el Poder Ejecutivo deberá presupuestar esa cantidad a efecto de que luego sea incorporada en el Presupuesto Nacional. Este trámite no se ha cumplido y se espera que se cumpla a principios del año entrante.

Esto ha traído como consecuencia que la Contraloría, en un primer momento, señalará a las Instituciones de Educación Superior que el presupuesto a enviarse a la Asamblea Legislativa debía ser con la base de ¢726 millones.

Esto ha traído una serie de consecuencias: ha sido difícil poder cuadrar ese presupuesto a ¢726 millones, dejando aun incompletas todas las partidas de gastos de operación y otras, a efecto de mantener cuadrado lo que refiere a Servicios Personales. La Contraloría no acepta que se envíe por un número menor de doce meses lo referente a Servicios Personales. Por un lado está la restricción y por otro existe un faltante de recursos de ¢21 millones para la UNED.

La persona encargada de estudiar los presupuestos de las Instituciones de Educación Superior estuvo gestionando la posibilidad de que a la UNED se le aceptara el presupuesto que ya se envió, que toma como base ¢976 millones, en vista de que la norma 43 ya está aprobada y que luego se completaría hasta llegar a los ¢1.091 millones.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

Estas gestiones hasta este momento no han sido aceptadas, porque la Contraloría está haciendo una proyección de las rentas que podría generar la norma 43. Una vez que se determine eso, tomarían una decisión. Para no correr el riesgo, se ha preparado también el presupuesto sobre la base de ¢726 millones, a efecto de tener presentados los dos.

En caso de que la Contraloría acceda a tomar como base el de ¢976 millones, no se tramitaría el de ¢726 millones. Se procede a hacer entrega del presupuesto.

Explica las hojas adicionales denominadas "Propuesta de ajuste del presupuesto institucional 1982" y se observa en cuánto disminuyeron las diferentes partidas al pasar del presupuesto de ¢976 millones al de ¢726 millones.

Es necesario señalar que los señores del Sindicato UNE-UNED están partiendo de la base de que el presupuesto se iba a hacer por ¢726 millones; al darse los ¢1.091 sobran ¢21 millones. Pero si se tuviera que trabajar con el de ¢726 millones, sencillamente la Institución se paralizaría en abril, porque es un presupuesto absolutamente ficticio.

Sí se hubiera aprobado el de ¢726 millones, no solamente la UNED, sino que las otras instituciones, hubieran tenido que cerrar en algún momento.

La idea es entregar este presupuesto hoy para analizarlo el lunes entrante en una sesión extraordinaria. Se da por entregado.

#### ARTICULO V: COMUNICACIÓN DE CONARE SOBRE OPCIONES CURRICULARES

El RECTOR explica que CONARE ha enviado una comunicación en la que solicita se concrete cuáles son las diez opciones que se le ha permitido desarrollar a la UNED como condición para su incorporación a CONARE. En esa oportunidad, mayo de 1979, se envió una lista de 22 carreras, de las cuales la UNED tendría que escoger diez, que no pasarían por los trámites que establece el CONARE. En vista de que no se ha comunicado a CONARE cuáles son esas diez carreras, el Consejo de Rectoría, elaboró una propuesta a la Junta. Cuando la UNED se incorporó a CONARE ya tenía abiertas dos carreras: Ciencias de la Educación con Énfasis en I y II Ciclo y Administración Educativa y por otra parte Administración Pública con Énfasis en Administración Bancaria; esas dos carreras no entrarían dentro de las diez.

Se analiza la propuesta.

El DR. GAMEZ considera que debería hacerse un análisis un poco más profundo, en cuanto a las carreras Administración de Servicios Públicos y Ciencias de la

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

Educación, respecto a la decisión de hacer estudios de posgrado, por la naturaleza misma del postgrado particularmente el postgrado a distancia, debería ser un régimen muy diferente. No lo vería como una simple continuación de los estudios de grado.

Estaría de acuerdo en la propuesta, pero en base a un estudio, un análisis real de la concepción de qué van a ser los estudios de postgrado en la UNED.

El DR. ZELAYA señala que se han concebido no como una continuación de los estudios de pre-grado ni de grado, sino que tienen características muy especiales. Tampoco se está adelantado criterio en cuanto a que la metodología que se va a utilizar sea la misma que se está utilizando en los estudios de pre-grado.

Para la carrera de Administración de Servicios Públicos ingresarán personas que ya tienen un título universitario en otra especialidad, como por ejemplo un ingeniero, que es Director de un Depto. o un médico que es Director de un hospital, etc. De tal manera que la metodología que se utilice debe reunir características muy especiales y en ese sentido no debe desmerecer con respecto a lo que debe ser un estudio de postgrado. Ahí se cuenta con personas de muy alto nivel en otra especialidad, y se puede desarrollar toda una actividad de especialidad y maduración de los conocimientos.

Además, recuerda que la apertura de estos programas se han ubicado al final del quinquenio, o sea hay tres años por delante para ir definiendo y concretando algunos aspectos.

EL DR. VARGAS pregunta si el cabo de esos tres años, una vez realizados los estudios, es posible eliminarla o sustituirla por otra.

El DR. ZELAYA responde que así es; además esa ha sido la tendencia de CONARE. Con respecto a la Carrera de Promoción del Desarrollo, el CONARE sugirió sustituirla por otra. Lo importante es reservar diez lugares.

El DR. VARGAS lo interpreta así. También participa de algunas de las inquietudes que ha manifestado el Dr. Gámez. Siempre ha visto el postgrado como algo muy serio y de mucho cuidado, en donde Costa Rica no debería cometer el error que se ha cometido en las carreras que no son de postgrado. No deberían, bajo ningún concepto, tener carreras de postgrado que en realidad son de subgrado, porque las personas que realizan esos estudios no llegan a tener la calidad de los estudios de postgrado de otras naciones. Su opinión es que la esencia de los estudios de postgrado es precisamente preparar a la gente para investigar, pero ello implica una labor de preparación muy intensa.

## UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

### -JUNTA UNIVERSITARIA-

Aquí en Costa Rica el problema principal no es necesariamente el estudiante que va a realizar los estudios, sino más bien los profesores que los dirigen. Aquí no se tienen los profesores en ciertos campos que puedan dedicarle el tiempo a enseñar un postgrado, por diferentes circunstancias. Por eso siente mucho temor de que la UNED inicie estos programas.

El ING. SAGOTE considera que la lista no se puede cambiar porque es una opción que se tiene. Es lamentable que no exista un comité superior de educación en Costa Rica que detecte las necesidades e indique las diferentes instituciones que estén preparadas para dar estos postgrados.

No le parece correcto el hecho de solicitar más y más presupuestos para hacer carreras que ni siquiera se sabe si el país las necesita o no.

En cuanto a los programas de postgrado le parece innecesario por el momento, en cualquier carrera. La UNED debe llenar su cometido en dar educación a un número muy grande de costarricenses. Debemos ampliar más nuestra acción en el "campo" no "en campo".

Sugiere que agregue en el acuerdo que toda actividad propuesta para el futuro es un asunto tentativo, que tienen que hacerse los estudios de mercado de necesidad nacional y que dependerá de los recursos disponibles al momento de hacerlo.

EL DR. GAMEZ agrega dos asuntos a estas reflexiones: Respecto a la concepción del postgrado quiere hacer una adición en el sentido de que sería muy importante determinar si lo que se requiere para mejorar la preparación de gente de alto nivel es un estudio de postgrado en la concepción planteada por el Dr. Vargas, de un desarrollo de aptitudes para hacer investigación o se requiere realmente una especialización, tal como se hace en medicina.

Ese es el punto que se debería analizar muy cuidadosamente. El otro aspecto es que la mayoría de nuestras carreras son administrativas. Se está dando esencialmente administración y su pregunta a sí mismo es si eso es lo que la UNED debe estar haciendo.

El DR. ZELAYA manifiesta que no se va a abrir un postgrado para todo mundo, sino que tiene que ser muy selectivo, establecer requisitos para su admisión, etc. En el caso de Enfermería, se va a empezar en forma regionalizada; no se va a ofrecer a todo el país, sino que se detectaron cuatro zonas que son las que tienen más urgencia de formación de recursos humanos en enfermería que son: Limón, Ciudad Quesada, San Isidro de El General y Ciudad Neilly, en donde está garantizada una planta física y equipo hospitalario de primera calidad, además de que hay un cupo determinado.

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

## -JUNTA UNIVERSITARIA-

Ya le ha solicitado al Vicerrector Académico que prepare un proyecto de reglamento de admisión para la Carrera Enfermería. Lo mismo sería válido para las dos maestrías.

Después de esta amplia discusión.

SE ACUERDA comunicar a CONARE la siguiente lista de opciones curriculares:

1. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS: con énfasis en a) Pequeña y Mediana Empresa Industrial y Comercial, y b) Empresas Agropecuarias, Grado de Bachiller.
2. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES INFANTILES: Grado de Bachiller.
3. ENFERMERÍA: Grado de Bachiller.
4. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD: Grado de Bachiller.
5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS: Grado de Bachiller.
6. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO: Grado de Bachiller.
7. NUTRICIÓN: Grado de Bachiller.
8. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS COOPERATIVAS: Grado de Bachiller
9. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS: Grado de Maestría.
10. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN: con énfasis en a) Educación a Distancia, b) Educación Permanente y c) Tecnología Educativa, Grado de Maestría.

Las Carreras de Administración de Empresas Cooperativas, Promoción del Desarrollo y Nutrición están sujetas, en cuanto a opciones a los resultados de la actualización de los estudios de mercado y eventualmente podrían ser sustituidas por otras.

Se entiende que todas estas opciones están sujetas a los estudios de mercado y a los recursos disponibles de la Institución, al momento de su inicio.

## ARTICULO VI: ESTUDIO DE REAJUSTE SALARIAL PREPARADO POR UNE-UNED

El RECTOR explica que este documento preparado por el Sindicato UNE-UNED ya había sido distribuido en dos sesiones anteriores. Ahí plantean una situación referente a reajuste de salarios.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

También se ha distribuido el Boletín No. 14 del Sindicato UNE-UNED que se refiere también al reajuste salarial. Ellos parten de la base de que de los ¢21 millones también al reajuste salarial.

Su opinión es que una vez que se presupueste la norma 43 y llegue a los ¢1.091 millones, en ese momento, posiblemente en marzo del año entrante, y se haga la liquidación del presupuesto de 1981, estudiar qué decisión se toma.

En el boletín No. 14 aparece que el Rector está absolutamente en contra del reajuste salarial, lo cual es absolutamente injusto. Les ha señalado el señor Rector que la brecha entre la UNED y las otras instituciones de educación superior es algo preocupante. Sólo en los años 81-82 la diferencia con la UCR va a ser del 40%.

No cree que podamos llegar a equiparar salarios con la UCR pero si cree conveniente no dejar que la brecha se amplíe tanto y ponga en peligro la estabilidad del personal de la Institución.

Después de un cambio de impresiones, se acuerda continuar con el análisis de este asunto el próximo lunes.

ARTICULO VII: APROBACIÓN DE ACTAS

Se aprueban sin observaciones las actas 327 y 328 de las sesiones anteriores.

-Se levanta la sesión a las 10:10 horas -

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN  
RECTOR

DR. RONALD GARCIA SOTO  
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm